

SALA DE REGIDORES

06 MAY 2025

RECIBIDO

H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la décima segunda sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día miércoles 07 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco a las 8:00 ocho horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la -----
- III. instalación legal de la sesión. -----
- IV. Lectura y aprobación en su caso de las actas anteriores, correspondientes a la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco y la décima primera sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice la compra de dos camiones de basura con equipos compactadores mediante el proceso de adjudicación directa para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con recursos propios; Cuyo costo de ambos vehículos y sus compactadoras son por la cantidad de \$5,997,400.00 cinco millones, novecientos noventa y siete mil, cuatrocientos pesos 00/100 M.N. Mediante el proceso de adjudicación directa para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, de conformidad con la licitación LP/00012/03/2025 "CAMIONES DE BASURA Y EQUIPO PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO", la cual se declaró desierta en segunda vuelta mediante acuerdo de fecha 02 dos de mayo del 2025 dos mil veinticinco, lo anterior con fundamento en los artículos 71, 72, 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que serán adquiridos por conducto de la Congregación Mariana Trinitaria A.C. mediante compra definitiva a la empresa "MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO S.A. DE C.V." que cuenta con RFC MDM031020FI2, con domicilio fiscal en la calle Bosque de los Ciruelos #160 despacho 5º en la Colonia Bosque de las Lomas en la Delegación Miguel Hidalgo de la Ciudad de México.

Dichas unidades cuentan con las especificaciones siguientes;

- Camión ISUZU FORDWARD 1400
- Modelo 2025.
- FW 1400Q para un equipo aliado de 7.5 metros de largo



(tanque de combustible 400 litros).

- Motor 6HK1-TCN a Diesel de 6 cilindros.
- Capacidad de carga 13.775 toneladas (menos el peso de la plataforma) total 12 toneladas aproximadamente.
- 2 años de garantía sin limite de kilómetros.

COMPACTADOR;

- Compactador ecológico marca Magaña, carga trasera 22 yardas con seguro automático en cola trasera.
- Modelo 2025.
- Capacidad de carga 12,500 kg.

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 06 seis de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILERA

SECRETARIO GENERAL

